



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00245288- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 934/20 de fecha 28 de diciembre de 2020 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Federico Frittelli - DNI 39497676 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Sadismo social explicitado: hacia una política de la no-representación"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Federico Frittelli - DNI 39497676 - que en su presentación final fue titulado: "Hacia una política de la no-representación: el mal en la literatura y crítica argentinas de mediados del s. XX" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Natalia Lorio, el Dr. Diego Peller y la Dra. Silvina Mercadal como titulares, y el Dr. Bruno Grossi como suplente.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

